

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 8.793

ANUNCIO relativo a la contratación mediante concurso por procedimiento abierto y trámite de urgencia de las obras de acondicionamiento de camino de conexión entre VP-17 con CV-411, entre Alborge y Alforque.

Mediante decreto de la Presidencia núm. 1.338, de fecha 13 de julio de 2006, se convoca concurso por procedimiento abierto y trámite de urgencia para la contratación de las obras que se reseñan, aprobándose al mismo tiempo el expediente de contratación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la presente contratación.

1. **Entidad adjudicadora:** Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.
 2. **Objeto del contrato:**
 - 2.1. Descripción del objeto: Acondicionamiento de camino de conexión entre VP-17 con CV-411, entre Alborge y Alforque.
 - 2.2. Plazo de ejecución: Seis meses.
 - 2.3. **Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:** Concurso por procedimiento abierto mediante trámite de urgencia.
 - 2.4. **Presupuesto base de licitación:** 1.362.500 euros, IVA incluido.
 - 2.5. **Garantía provisional:** 27.250 euros.
 - 2.6. **Obtención de documentación e información:**
 - 6.1. Entidad: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Sección de Contratación).
 - 6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.
 - 6.3. Teléfono y fax: 976 288 851.
 - 6.4. Internet: www.dpz.es.
 - 6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, en la página web y en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Zaragoza. (Las copias del proyecto técnico y del pliego de cláusulas se pueden obtener en la Copistería Arrondo, paseo de la Independencia, 24-26, 50004 Zaragoza).
 7. **Clasificación:** Grupo G, subgrupo 4, categoría f.
 8. **Presentación de las ofertas:**
 - 8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del decimotercer día natural siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - 8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres núms. 1 y 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - 8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.
 9. **Apertura de pliegos:** En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza el primer martes tras la apertura de la documentación administrativa.
 10. **Gastos de anuncios:** Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.
- Zaragoza, 14 de julio de 2006. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SERVICIO DE GESTION Y ATENCION TRIBUTARIA

Citación para notificación por comparencia de los procedimientos que se relacionan

Núm. 8.150

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación, en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se citan, al objeto de notificar los actos que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/DNI	EXPEDIENTE	TIPO
DAVID HERNANDEZ BORJA	17452423T	2004EXP07001844	TRAMITE AUDIENCIA ADMINISTRADOR PREVIO AL ACUERDO DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
FRANCISCO JAVIER GIMENEZ ROBRES	73156807V	2005EXP07003815	TRAMITE DE AUDIENCIA
GARTXOT AGUIRREIBARRONDO	30679853S	2005EXP07004029	TRAMITE DE AUDIENCIA
ISMAEL AGUT ASENSIO	17700770Q	2005EXP07001422	TRAMITE AUDIENCIA ADMINISTRADOR PREVIO AL ACUERDO DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
JESUS ANGEL LAZARO CORTES	22529650T	2005EXP07001225	TRAMITE DE AUDIENCIA
RAFAEL FALO CIRAC	16952695Q	2001EXP07005497	TRAMITE AUDIENCIA ADMINISTRADOR PREVIO AL ACUERDO DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
RAMON COSCOLIN TORRJO	17191680P	2001EXP07006971	TRAMITE AUDIENCIA ADMINISTRADOR PREVIO AL ACUERDO DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza (sito en calle Manifestación, 31, 50003 Zaragoza) en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Zaragoza, 27 de junio de 2006. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

Núm. 8.798

ANUNCIO sobre exposición al público y período de cobro en voluntaria de recursos locales.

La Diputación de Zaragoza, por decreto de Presidencia número 1.316, de fecha 13 de julio de 2006, ha aprobado los padrones fiscales de los municipios, conceptos impositivos y períodos que se detallan a continuación:

Municipio	Concepto	Período	Ejercicio
AMBEL	AGUA BASURA Y VERTIDO	1º SEMESTRE	2006
ARIZA	AGUA VERTIDO Y CANON	1º SEMESTRE	2006
BELCHITE	AGUA POTABLE Y CANON	2º TRIMESTRE	2006
BULBUENTE	AGUA VERTIDO Y BASURA	1º SEMESTRE	2006
BUSTE EL	AGUA POTABLE	4º BIMESTRE	2005
BUSTE EL	AGUA POTABLE	5º BIMESTRE	2005
BUSTE EL	AGUA POTABLE	6º BIMESTRE	2005
CADRETE	BASURA	3º TRIMESTRE	2006
CADRETE	AGUA POTABLE Y CANON	2º TRIMESTRE	2006
CASTILISCAR	AGUA Y VERTIDO	2º TRIMESTRE	2006
CETINA	ALCANTARILLADO	ANUAL	2006
ENCINACORBA	ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2006
ENCINACORBA	AGUA POTABLE	2º TRIMESTRE	2006
ENCINACORBA	BASURA	2º TRIMESTRE	2006
EPILA	CANON DE LABOR Y SIEMBRA	ANUAL	2006
GODOJOS	BASURA	ANUAL	2006
GODOJOS	IVTM	ANUAL	2006
LAYANA	AGUA POTABLE	2º TRIMESTRE	2006
MEDIANA DE ARAGON	AGUA POTABLE	1º SEMESTRE	2006
MEDIANA DE ARAGON	BASURA	1º SEMESTRE	2006
MEDIANA DE ARAGON	ALCANTARILLADO	1º SEMESTRE	2006
MONTON	ALCANTARILLADO	1º SEMESTRE	2006
MONTON	AGUA POTABLE	2º TRIMESTRE	2006
MONTON	BASURA	ANUAL	2006
MUEL	AGUA POTABLE Y CANON	2º TRIMESTRE	2006
NOVILLAS	AGUA POTABLE	2º BIMESTRE	2006
OSERA DE EBRO	IVTM	ANUAL	2006
OSERA DE EBRO	AGUA Y ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2006
PARACUELLOS DE JILOCA	IVTM	ANUAL	2006
PASTRIZ	AGUA POTABLE	2º TRIMESTRE	2006
PASTRIZ	ALCANTARILLADO	ANUAL	2006
PASTRIZ	VADOS	ANUAL	2006
PEDROSAS LAS	ALCANTARILLADO	ANUAL	2006
PEDROSAS LAS	BASURA	ANUAL	2006
PEDROSAS LAS	CANALONES	ANUAL	2006
PEDROSAS LAS	TRANSITO DE GANADO	ANUAL	2006
PLASENCIA DE JALON	AGUA Y VERTIDO	1º SEMESTRE	2006
PURUJOSA	AGUA Y BASURA	1º SEMESTRE	2006
SADABA	AGUA VERTIDO Y CANON	2º TRIMESTRE	2006
SIERRA DE LUNA	AGUA POTABLE	1º SEMESTRE	2006
TALAMANTES	AGUA BASURA Y VERTIDO	ANUAL	2006
TOSOS	AGUA POTABLE	1º SEMESTRE	2006
TERRER	BASURA	ANUAL	2006
VERA DE MONCAYO	AGUA POTABLE	1º SEMESTRE	2006
VERA DE MONCAYO	ALCANTARILLADO	1º SEMESTRE	2006
VERA DE MONCAYO	BASURA	1º SEMESTRE	2006
VILLAFELICHE	AGUA POTABLE	2º TRIMESTRE	2006
VILLAFELICHE	ALCANTARILLADO	2º TRIMESTRE	2006
VILLAFELICHE	BASURA	ANUAL	2006

Dichos padrones estarán expuestos al público al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Los padrones están a disposición de los interesados en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos y en la Oficina del Servicio de Gestión y Atención Tributaria de Zaragoza.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de los padrones recurso de reposición ante la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública, tal y como establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE núm. 53, de 9 de marzo).

No obstante, cuando la reclamación se interponga contra las cuotas del canon de saneamiento que se encuentran incluidas de manera inseparable en los recibos por abastecimiento de agua, en aplicación de lo regulado en los artículos 50 y siguientes de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, desarrollada por Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador del canon de saneamiento, el recurso deberá presentarse ante el Instituto Aragonés del Agua o ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término del período voluntario.

El período de cobro en voluntaria de los recibos correspondientes a dichos padrones comprenderá desde el día 21 de julio al 22 de septiembre de 2006 (párrafo segundo del artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Para poder realizar el abono de estas cuotas, cada contribuyente recibirá la documentación necesaria, de la cual la "carta de pago" le será diligenciada de

“recibí” en el momento del abono de la cuota por la entidad a través de la cual efectúe el pago.

Los contribuyentes que hasta el día 4 de septiembre de 2006 no hayan recibido la documentación mencionada deberán solicitarlo en cualquier oficina del Servicio de Gestión y Atención Tributaria que a continuación se relacionan, o podrán obtener un duplicado a través de la siguiente página de Internet: <http://gestiontributaria.dpz.es>.

Localidad	Dirección	Teléfono
Zaragoza	Manifestación, 31	976 203 474/976 203 473
Calatayud	Joaquín Costa, 13	976 887 676
Caspe	Heredia, 22	876 636 110/876 636 111

Localidad	Dirección	Teléfono
Ejea de los Caballeros	Aragón, 12	976 677 049/976 677 051
Tarazona	Baltasar Gracián, 12	976 644 230/976 644 930

La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Zaragoza, 14 de julio de 2006. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

Núm. 8.561

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el anexo II, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” correspondiente, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo I.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza a 13 de julio de 2006. — El delegado de la AEAT, Pedro Hernández Utero.

ANEXO I

Lugar de comparecencia:

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO
R50602 DELICIAS	CALLE CONDE DE LA VIÑAZA, 12	50017	ZARAGOZA
R50782 UNIDAD DE RECAUDACION DE DEUDAS DE MENOR CUANTIA	CALLE ALBAREDA, 16	50004	ZARAGOZA

No obstante, si algún contribuyente hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO II

NIF/CIF	Nombre	Procedimiento	Expediente	Organo responsable	Lugar
B50689439	CENTRO AUTONOMO DE FORMACION ARCADE SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040005460018262	0699059448230	RECAUDACION	R50602
B50689439	CENTRO AUTONOMO DE FORMACION ARCADE SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004460045662	0699059448220	RECAUDACION	R50602
B82813601	VOYL III SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004286159367	0699059448469	RECAUDACION	R50782
B82813627	VOYL V SL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004286159378	0699059448478	RECAUDACION	R50782

Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza

Núm. 8.644

Habiéndose intentado por dos veces, en tiempo y forma, las notificaciones relacionadas en el anexo que se acompaña, sin que hayan podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales o representantes que asimismo se relacionan en dicho anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se especifican.

La comparecencia de los interesados citados o sus representantes deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOPZ, en las oficinas de la Gerencia Regional de Aragón-Zaragoza (calle Albareda, 16, 1.ª planta, Zaragoza), como órgano responsable de la tramitación de los correspondientes procedimientos, en horario de atención al público.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Zaragoza, 30 de junio de 2006. — El gerente regional adjunto, Ignacio Hermoso de Mendoza Salcedo.

ANEXO

N.º expte.	Municipio	N.º docum.	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
5403.6904	CASPE	830992	GRUPO SINDICAL DE COLONIZACION	-	COM. TERC. RUSTICA
5403.6904	CASPE	831061	PRECIADO PELLON PABLO	36208700F	COM. TERC. RUSTICA
48249.6904	CASPE	804877	CORTES CALLAO AGUSTIN	17634398E	RESOL. ESTIM. RUSTICA
66973.6904	ESCATRON	805153	TOMEU ORTEGA JESUS	17128483S	RESOL. ESTIM. RUSTICA
71194.6904	ALMUNIA D.G.	780010	GIL VIÑAS MANUEL	17084393Q	NOTIF. RESOL. RUSTICA
75014.6904	ESCATRON	785337	TOMEU ORTEGA JESUS	73154184Q	RESOL. ESTIM. RUSTICA
75859.6904	FABARA	805030	BALAGUER FORNER MANUEL	38512254L	RESOL. ESTIM. RUSTICA
82949.5004	MARIA H.*	831610	WEICHO MOMBIELA MUTIH	17734808Z	NOTIF. RESOL. RUSTICA
82949.5004	MARIA H.*	831611	JULIAN CADENA ALFREDO	17851559Q	NOTIF. RESOL. RUSTICA
82949.5004	MARIA H.*	831614	SHEIKH ALARO NATHIR MUNIR	X0617331B	NOTIF. RESOL. RUSTICA
82949.5004	MARIA H.*	831617	CEBOLLERO SANCHEZ ANTONIO	17929174F	NOTIF. RESOL. RUSTICA
82949.5004	MARIA H.*	831653	YUPTON MONTALVAN JOSE FRANC.	17701862Z	NOTIF. RESOL. RUSTICA
82949.5004	MARIA H.*	831659	KARR MUREL PASCALE	X1252608M	NOTIF. RESOL. RUSTICA

N.º docum.	Municipio	N.º docum.	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
124425.5004	MAELLA	806356	AVIÑO ROYO OCTAVIO	37987688Z	NOTIF. RESOL. RUSTICA
136258.5004	TORRIJO CAÑ	793556	MARTINEZ VELAZQUEZ FERNANDO	17376227*	RESOL. ESTIM. RUSTICA
141395.5004	TIERRA	824651	MOLINERO SISAMON GREGORIO	17232602J	RESOL. ESTIM. RUSTICA
142344.5004	BARDALLUR	847814	GARCIA GONZALEZ JESUS	25439901S	RESOL. ESTIM. RUSTICA
154444.5004	ATECA	817899	SORIANO LOPEZ CANDELARIA	72961219K	RESOL. ESTIM. RUSTICA
935.5005	CASTEJON AL.	816162	MUÑOZ HERNANDO JOSE	-	NOTIF. RESOL. RUSTICA
2626.5005	ALBORGE	836893	PUYOLES TELLA JESUS	38595291A	RESOL. ESTIM. RUSTICA
8102.5005	CAMPILLO A	836244	PEREZ GOTOR RESURRECCION	17406532V	RESOL. ESTIM. RUSTICA
8961.5005	PLASENCIA J	831267	LASHERAS GONZALEZ AMELIA	17106675B	COM. CATAST. RUSTICA
8695.5005	CASPE	808939	RAFALES NAVARRO MANUEL	17639390T	NOTIF. RESOL. RUSTICA
17655.5005	MORATA JILO	847858	GOMEZ DIEZ SILVANO	17409710N	RESOL. ESTIM. RUSTICA
18464.5005	DAROCA	806664	JULIAN FOJ MARIANO	17362806Z	OFICIO RUSTICA
19863.5005	LITAGO	808150	DOMINGUZ LAINEZ JESUS	17319264B	COM. CATAST. RUSTICA
20897.5005	MORES	836450	SANCHO IBARRA GONZALO	17394112V	COM. SUBS. DIS. RUSTICA
20908.5005	BORJA	810121	IBAÑEZ MARCO SIMEON	-	NOTIF. RESOL. RUSTICA
21116.5005	MUELA, LA	817406	MELUS GREGORIO NIEVES	-	NOTIF. RESOL. RUSTICA
21577.5005	GELSA	809094	STUART SAAVEDRA FERNAND	06886228M	NOTIF. RESOL. RUSTICA
21214.5005	BOQUIÑENI	824772	MAYAYO MARTINEZ LEONCIO	17173092G	NOTIF. RESOL. RUSTICA
23625.5005	BOTORRITA	825176	MITRA SOCIEDAD DE GESTION	831832132	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
23625.5005	BOTORRITA	825177	MITRA SOCIEDAD DE GESTION	831832132	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
23625.5005	BOTORRITA	825178	MITRA SOCIEDAD DE GESTION	831832132	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
23625.5005	BOTORRITA	825179	MITRA SOCIEDAD DE GESTION	831832132	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24332.5005	ALHAMA ARA	845522	CABREIAS LAORDEN MANUEL	5008448	MODIF. CATAST. RUSTICA
24332.5005	ALHAMA ARA	845526	MOROS CUBERO ALEJANDRO	17347131W	MODIF. CATAST. RUSTICA
24332.5005	ALHAMA ARA	845535	BETHRIAN MARCO VICENTE	17373505H	MODIF. CATAST. RUSTICA
24332.5005	ALHAMA ARA	845536	MARTINEZ CERNUDA GUILLER	17373528H	MODIF. CATAST. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826911	AIBAR GONZALEZ MARCOS	-	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826911	AIBAR GONZALEZ MARCOS	-	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826912	DETRA RIGAL JULIANA	-	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826913	DETRA RIBAL JULIANA	-	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826914	GRACIA VICENTE BLAS	-	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826915	LORA BERNABE JULIAN	-	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826915	LORA BERNABE JULIAN	-	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826924	ESTEBAN FAÑANAS EUSEBIO	16921298Z	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826926	FERRER LASHERAS EUSEBIO	16699470B	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826927	BURILLO VICENTE PILAR	17049683J	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826928	BURILLO VICENTE PILAR	17049683J	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826929	PINTRE CADENA MARIA	17088981X	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826948	CADENA SERRANO M PILAR	17195858T	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826987	GRACIA GARCIA AGUSTIN	17821217N	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826988	GRACIA GARCIA AGUSTIN	17821217N	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	826989	CADENA SERRANO FIDEL	17851544W	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	827006	DOMINGO INEVA ANTONIA	73073080X	COMU. SUBS. DIS. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	820232	ESTRADA SOLE ISABEL	39779911P	NOTIF. RESOL. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	824775	SINDICATO DE RIEGOS	-	NOTIF. RESOL. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	824776	PARRA VIELA M JESUS	17792605N	NOTIF. RESOL. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	824778	MINES DIEGO TRINIDAD	17795011*	NOTIF. RESOL. RUSTICA
24338.5005	MARIA H.*	815837	BLASCO LONGARES MARIANO	17182308C	RESOL. ESTIM. RUSTICA
24338.5005	BELCHITE	815838	MORELLA ORDÓVAS GREGORI	17641227C	RESOL. ESTIM. RUSTICA